



Primeros presupuestos con la nueva regulación europea

## El Gobierno remite a Bruselas el Plan Presupuestario para 2014 de las Administraciones Públicas

- Se da así cumplimiento a las obligaciones de remisión de información derivadas del *Two-Pack*

**17 de octubre de 2013.** El Gobierno español ha enviado a la Comisión Europea el Plan Presupuestario para 2014 de las Administraciones Públicas, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento sobre disposiciones comunes para el seguimiento y la evaluación de los proyectos de planes presupuestarios y para la corrección del déficit excesivo de los Estados miembros de la zona del euro (Reglamento 473/2013), uno de los dos que componen el conocido como "Two Pack".

Los de 2014 son los primeros presupuestos en los que se ha aplicado la nueva regulación europea que exige la remisión de un Plan Presupuestario antes del 15 de octubre. El plan contiene la información relativa a los proyectos de presupuestos de la Administración Central y las líneas fundamentales de los demás subsectores de las Administraciones Públicas.

Con el envío de este informe se culmina el proceso de remisión de información a la Comisión Europea que se inició el 1 de octubre. Junto a este, se envía otro sobre la Acción Efectiva adoptada por España para corregir el déficit excesivo, en consonancia con las recomendaciones formuladas por el Consejo Europeo, que se acompaña de un análisis de la ejecución presupuestaria de las Administraciones Públicas. Se remite también el Programa de Partenariado Económico, en el que se describen las medidas y reformas estructurales aplicadas en desarrollo del Programa Nacional de Reformas y del Programa de Estabilidad.